



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

Estudio de detalle

Aprobación inicial al estudio de detalle para ajuste de alineaciones y acumulación de volúmenes en las parcelas sitas en C/ Valencia, núm. 26 y C/ Tarragona, núm. 27

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2024/3118 de fecha 9 de julio de 2024, se ha prestado Aprobación Inicial al Estudio de Detalle para ajuste de alineaciones y acumulación de volúmenes en las parcelas sitas en C/ Valencia, nº 26 y C/ Tarragona, nº 27 de esta localidad, con referencias catastrales; 4212731VG4141A0001OJ y 4212703VG4141A0001XJ, promovido por Romero López Ingenieros, S.L., y redactado por el Arquitecto D. José Luís García Jiménez.

Conforme a los artículos 25.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015 de fecha 30 de octubre, 140 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 21.1.j) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 78 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y demás concordantes de aplicación, dicha resolución y Estudio de Detalle, se someten a información pública por plazo de 20 días a fin de formular alegaciones.

Armilla, 9 de julio de 2024.-La Alcaldesa.